

BASES CONCURSO “PINTA CONTRA EL BULLYING” 2026-2027 modalidad escuelas

1. Objetivo de la promoción

FILA IBERIA, SL (en adelante EMPRESA) con domicilio social en Av. Dels Rabassaires, 28, 3B – 08100 Mollet del Vallès (Barcelona) – con CIF B66875329, organiza un concurso denominado **“PINTA CONTRA EL BULLYING” 2026-2027 modalidad escuelas** (en adelante “CONCURSO”) con la finalidad de ganar notoriedad, mejorar la percepción de marca, y conseguir más visibilidad e involucración en el Proyecto Solidario “TODOS PINTAMOS CONTRA EL BULLYING”.

2. Ámbito y duración

El CONCURSO se desarrollará en todo el territorio nacional (España). La fecha de inicio del CONCURSO será el día 15 de septiembre de 2026 a las 10:00 h. (CET), hora en la que se podrá empezar a recibir las obras de las participantes fotografiadas. El proceso de recepción de las fotografías finalizará el día 22 de enero de 2027 a las 23:59 h. (CET). Las fotografías de las obras de los participantes se irán subiendo a partir del día 29 de enero de 2027 en la web <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-contra-el-bullying/pinta-en-clase-2026/>.

Fechas del concurso:

- 15/09/2026: Se abre el período para enviar las obras participantes.
- 22/01/2027: Finaliza el período para enviar las obras participantes.
- 29/01/2027: Se publican las obras en fotografías en la galería de la web.
- 05/02/2027: Se anuncian las 12 obras ganadoras (3 de cada categoría).

3. Requisitos para la participación en el Concurso

Podrá participar en el CONCURSO el alumnado que curse: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria con residencia legal en España y que hayan cumplido con todos los requisitos estipulados en las presentes bases. A efectos legales, el participante será la persona jurídica (colegio).

El ALUMNADO participará en representación de la Escuela y de su clase y el/la docente de cada clase será el/la responsable de enviar toda la documentación de participación a la EMPRESA. Si la EMPRESA se percatara de que la información proporcionada por el/la docente fuera fraudulenta, se procedería a la inmediata descalificación de la clase y perdería el derecho a su premio. El/la docente podrá registrarse más de una vez, siempre que sea con diferentes clases (diferentes grupos de alumnos).

4. Proceso de inscripción

Para participar en el concurso:

- Todo el ALUMNADO de la clase deberá pintar una obra artística en conjunto inspirada en la lucha contra el acoso escolar y la importancia de construir entornos escolares seguros e inclusivos.
- ¿Cómo debe ser la fotografía?
 - Deberá representar la obra completa del ALUMNADO de la clase participante, tener una buena calidad y un tamaño de archivo de máximo: 500 MB.
 - No podrá aparecer el rostro de ningún docente ni menor de edad, alumno/a, en la fotografía.
- El/la docente deberá rellenar el formulario de inscripción presente en la web <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-contra-el-bullying/pinta-en-clase-2026/>, en la categoría correspondiente a la edad de la clase, cumplimentando todos sus pasos y adjuntando la fotografía de la obra. Además, deberá adjuntar la **autorización de la escuela** escaneada, cumplimentada y firmada por el director o directora y el/la docente, disponible en la web anteriormente mencionada.
- Se permite la participación de grupos formados por alumnado de diferentes cursos o clases, incluyendo grupos de Educación Especial, especialmente en el caso de proyectos transversales o de centros rurales agrupados. En estos casos, el grupo deberá inscribirse en la categoría correspondiente al ciclo al que pertenezca la mayoría del alumnado participante o, en su defecto, en la del ciclo más avanzado representado en el grupo. En el caso de los grupos de Educación Especial, podrán participar en la categoría que mejor se ajuste a su tramo de edad o etapa educativa.

Todo ello se deberá realizar entre los días 15/09/2026 y 22/01/2027 (ambos incluidos). Es imprescindible leer todas las bases de participación.

Los premiados del CONCURSO se estructurarán de la siguiente forma:

- 3 obras ganadoras (1º, 2º y 3º premio) para la 1ª Categoría: **Educación Infantil (1º y 2º ciclo).**
- 3 obras ganadoras (1º, 2º y 3º premio) para la 2ª Categoría: **1º, 2º y 3º de Educación Primaria.**
- 3 obras ganadoras (1º, 2º y 3º premio) para la 3ª Categoría: **4º, 5º y 6º de Educación Primaria.**
- 3 obras ganadoras (1º, 2º y 3º premio) para la 4ª Categoría: **E.S.O.**

Cada clase ganadora recibirá un fantástico lote de productos GIOTTO.

El día 22/01/2027 a las 23:59 h. (CET) se cerrará el proceso de admisión de participación. Posteriormente y mediante jurado, se hará la selección de las obras premiadas.

A partir del día 29/01/2027 se publicarán todas las obras de los participantes en la página web <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-contra-el-bullying/pinta-en-clase-2026/>, con la posibilidad de poderse compartir también en la página web de la marca (www.fila.it/es/es) y las redes sociales de la marca: www.facebook.com/filaiberia.es, www.instagram.com/giotto_spain, www.youtube.com/filaspain y www.tiktok.com/@giotto_spain.

El día 05/02/2027 se publicarán las 12 obras ganadoras en la página web <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-contra-el-bullying/pinta-en-clase-2026/>, con la posibilidad de poderse compartir también en la página web de la marca (www.fila.it/es/es) y las redes sociales de la marca: www.facebook.com/filaiberia.es, www.instagram.com/giotto_spain, www.youtube.com/filaspain y www.tiktok.com/@giotto_spain.

El alumnado también puede participar en el concurso "Pinta contra el Bullying" modalidad individual (más detalles sobre este concurso en la web de www.todospintamoscontraelbullying.com)

5. Premios del concurso

Entre todas las clases participantes, se seleccionarán 3 obras ganadoras en cada categoría. Cada clase finalista recibirá un fantástico lote de productos GIOTTO:

- **1er premio:** un lote de material escolar de la marca GIOTTO **valorado en 400 € PVP.**
- **2º premio:** un lote de material escolar de la marca GIOTTO **valorado en 300 € PVP.**
- **3er premio:** un lote de material escolar de la marca GIOTTO **valorado en 200 € PVP.**

6. Selección de los ganadores

Las 12 clases ganadoras del CONCURSO serán elegidas por un Jurado, formado por:

- Los embajadores del proyecto de Todos Pintamos contra el Bullying: Pol Calvo, Natalia Barone y Danny López.
- Equipo de Marketing de la EMPRESA: Oriol Camps (Dir. Dept. Marketing), Hélder Rui da Silva (Dept. Marketing Portugal), Laia Sabaté (Dept. Marketing), Iria Cidre (Dept. Marketing), Cristina Vidal (Dept. Marketing), Martina Barressi (Dept. Marketing) y Maria Ylla (Dept. Marketing).

Los criterios para escoger a la clase ganadora son los siguientes:

- Técnica artística (30%): Uso adecuado de las diferentes técnicas artísticas para pintar la obra conjunta.
- Originalidad (30%): Crear una obra conjunta auténtica, capaz de reflejar el estilo único del ALUMNADO de la clase participante.

- Creatividad (40%): Capacidad para transmitir emoción y conexión con el mensaje de la lucha contra el acoso escolar.

Cada miembro del Jurado puntuará del 0 al 5 cada criterio de valoración, siendo el 0 la puntuación más baja y el 5, la más alta. Después, se sumarán los votos para conseguir la puntuación total de cada clase. La clase que consiga la mayor puntuación será designada por el Jurado como ganadora del CONCURSO.

7. Comunicación de los ganadores

El día 05/02/2027 se publicarán las 12 obras ganadoras por cada categoría en la página web del CONCURSO <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-contra-el-bullying/pinta-en-clase-2026/>. Seguidamente, la EMPRESA se pondrá en contacto vía e-mail con el/la docente de la clase ganadora para poder realizar la entrega del premio correspondiente y verificar los datos que se poseen. Si transcurridos 3 días desde la primera notificación, no se obtuviera respuesta por parte del colegio, se procedería a la comunicación vía telefónica. Los ganadores dispondrán de un plazo máximo de 20 días laborales desde la comunicación para responder y gestionar la aceptación del premio. En caso de no obtener respuesta o de renuncia expresa del premio, la EMPRESA entenderá que el premio no ha sido reclamado, pudiendo quedar sin entrega, sin que ello afecte a la condición de clase ganadora del concurso.

La EMPRESA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. La EMPRESA se reserva el derecho a efectuar cambios en los premios cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan cumplir en la forma en que recogen las presentes bases.

8. Protección de datos

A los efectos previstos en el Reglamento UE 2016/679, se establece que la aceptación del premio por los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la EMPRESA para utilizar su nombre y apellidos, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la EMPRESA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Av. Dels Rabassaires, 28 3B – 08100 Mollet del Vallès (Barcelona), cuya finalidad será la gestión del presente CONCURSO y activación a nuestro servicio de newsletter para que pueda recibir en primicia información sobre nuestros productos y promociones. La EMPRESA garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento UE 2016/679 en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico lopd@filaiberia.com.

9. Condiciones generales

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las Bases del mismo. Cualquier duda o interpretación sobre las bases del concurso será resuelta en forma inapelable por el Jurado del concurso.

El Jurado del concurso, si así lo decide, podrá declarar desierto el Concurso.

Las decisiones del Jurado del concurso serán inapelables.

10. Publicidad

FILA IBERIA, S.L. dispondrá, durante un período de 10 años a partir de la fecha de inicio del concurso, de los derechos de publicación y exhibición de las imágenes enviadas por los concursantes.

Asimismo, FILA IBERIA, S.L. durante el mismo período podrá utilizar las imágenes y fotografías de las entregas de los premios, así como el nombre de los participantes premiados.

11. Tratamiento fiscal

Al valor del premio se le aplicarán las obligaciones fiscales vigentes en el momento de la entrega del mismo.